



DECLARACIÓN DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0030/10/2026
"ADQUISICIÓN DE CAMION CHASIS PARA EQUIPAMIENTO DE PIPA
DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De conformidad con el arábigo 65 y demás aplicables al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como el arábigo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- En el portal del Gobierno de Tamazula en su página oficial <https://tamazuladegordiano.gob.mx/new/transparencia/micrositio-licitaciones-publicas/>, se publicaron las bases para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0030/10/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMION CHASIS PARA EQUIPAMIENTO DE PIPA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA" con una vigencia de **05 al 15 de octubre del 2026**, misma que fue llevada en un término de 10 días de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

2.- Con fecha 05 de octubre del 2026, se estableció que las dudas o aclaraciones podrían enviarse al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx la junta de aclaración fue llevada a cabo el día **09 de octubre del 2026** a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones de conformidad con el artículo 139, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, con base en el artículo 50, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en ese acto no se recibieron cuestionamientos sobre las respectivas bases vía correo, en dicho acto se levantó constancia de que no asistió proveedor alguno por lo que se da concluido, firmando para constancia los que intervinieron en el acto que se llevó a cabo para tal efecto.

3.- Con fecha de 15 de octubre del 2026 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Unidad Centralizadora de Compras, asimismo asistieron el Area requirente, el Órgano de Control Interno y Vocales del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en atención al artículo 40 fracción IV, 48, fracción VIII, XV, 48, 49, 60, 63, fracción V inciso a y b, 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano. Acto en el cual solo no se presentó propuesta alguna, por lo que se levantó constancia firmar mando únicamente los presentes.

4.- De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no es procedente adjudicar la presente licitación, en virtud de que únicamente se recibió una propuesta por parte de un participante.



Lo anterior, toda vez que la propia Ley establece como requisito indispensable para efectuar la adjudicación, contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, señalando además que, en caso de no presentarse dicho mínimo, deberá declararse desierta la licitación.

En efecto, el artículo 72, numeral 1, fracción VI, dispone que: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente", y la fracción VII del mismo precepto establece que: "En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación".

En consecuencia, al haberse presentado únicamente una propuesta, no se actualiza la condición legal necesaria para proceder con la adjudicación, por lo que, en observancia de los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y libre concurrencia previstos en la propia Ley, se procede a declarar desierto el procedimiento de licitación correspondiente.

DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN MATERIA DEL PRESENTE.
Por lo expuesto anteriormente y por las facultades que me confiere la ley en la materia se:

DETERMINA:

PRIMERO. – En base a los antecedentes descritos y de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0030/10/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMION CHASIS PARA EQUIPAMIENTO DE PIPA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.**

SEGUNDO. – Publíquense de nueva cuenta las bases para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/0030/10/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMION CHASIS PARA EQUIPAMIENTO DE PIPA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE MAQUINARIA" CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.**

SEGUNDA VUELTA, en un término de 10 días para que comparezcan interesados en términos de las bases correspondientes, **A PARTIR DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2026, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE DETERMINE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con proveedores que cumplan los lineamientos en términos de ley de conformidad con los arábigos 73, fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios teniéndose que turnar al Comité el fallo respectivo, en donde obre dicha autorización.

Gerardo Alvarez



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ENVIO DE PREGUNTAS		JUNTA ACLARATORIA	ENTREGA DE MUESTRAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
F E C H A:	16 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2026	24 DE OCTUBRE DEL 2026	NO APLICA	26 DE OCTUBRE DEL 2026
H O R A:	08:00 A 13:00 HORAS	10:00 HORAS		10:00 HORAS
L U G A R:	ELECTRONICO AL CORREO: comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx (Mencionar en el asunto del correo el número de licitación y el nombre licitante)	Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro. O por medio electrónico al correo comitedeadquisiciones@tamazuladegordiano.gob.mx		Presencial en sala anexa a Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Ubicada en la calle Ramón Corona #32, Colonia centro,

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 16 DE OCTUBRE DEL 2026.

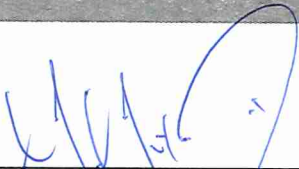


[Handwritten signature]

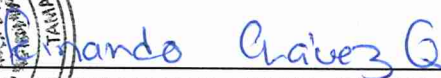
ING. LIZETH YOCELIN RÍOS MORENO
JEFE DE EGRESOS, UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS Y SECRETARÍA
TECNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Lizeth Yocelin Ríos Moreno

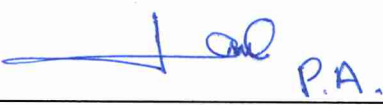



LIC. HECTOR MANUEL ROLON MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

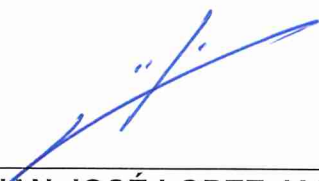



FERNANDO CHAVEZ QUINTERO
JEFE DE VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
OPINION TECNICA




FELIPE ZEPEDA HARO, JEFE DE MAQUINARIA
DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
AREA REQUIRENTE




LCP. JUAN JOSÉ LOPEZ JACOBO,
ENCARGADO DE LA CONTABILIDAD DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.